

**Res DSI N° 147/20**  
m.f.

Montevideo, 17 de agosto de 2020.

VISTO: El trámite de Licitación Pública N° 3/2020 para la ejecución de obras de ampliación de tres aulas, sala de profesores, 2 salas de amamantar y baño accesible en el local del IFD de la Costa, departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que en el Plan de obras Quinquenal de la ANEP estas obras han sido actualmente categorizadas en el grupo que integra el "banco de proyectos".

II) Que los proyectos incluidos en dicha categoría no cuentan con fecha de licitación

CONSIDERANDO: Que procede dejar sin efecto el presente trámite de licitación.

ATENTO: A lo expuesto,

**LA DIRECCION SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE ANEP**  
**RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto el llamado a licitación Pública N° 03/2020 para la ejecución de obras de ampliación de tres aulas, sala de profesores, 2 salas de amamantar y baño accesible en el local del IFD de la Costa, departamento de Canelones.

2) Autorizar al Área Contable Financiera la devolución del costo del Pliego de Condiciones a las empresas adquirientes.

  
**Arq. Mario Corrales**  
**Director Sectorial de Infraestructura**